



RESOLUCIÓN N° 147/2019 - NULIDAD LICITACIÓN

Visto que en sesión ordinaria de 22 de mayo de 2019, el Ayuntamiento Pleno aprobó el inicio de expediente y el expediente para la licitación de la ACTUACIÓN ILUMINACIÓN DEL PERÍMETRO DEFENSIVO DEL CASTILLO DE LOS MURONES, DEL ACCESO AL EDIFICIO DE EL MOTOR E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL. SOM 2018/2019 /1200/1.

Visto que se ha procedido a su publicación en la plataforma de licitación del Estado en el día de hoy, y habiéndose detectado el error de la publicación de esta licitación por el órgano de contratación Alcaldía, cuando el órgano competente en esta actuación es el Pleno.

Visto el error detectado, de conformidad con el artículo 47 y 108 de la Ley 39/2015.

En uso de las competencias que legalmente tengo atribuidas, de conformidad con el artículo 21 LRBRL,

RESUELVO:

I.- Anular el procedimiento publicada en la plataforma de contratación del Estado nº 12/2019 en el órgano de Alcaldía.

II.- Que se proceda a la publicación de esta licitación en la plataforma de contratación del Estado en su órgano competente, el Pleno.

III.- Dar cuenta de esta Resolución en el Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Gestalgar, a 31 de mayo de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: Raúl Pardos Peiró.